

Preguntas frecuentes y descripciones de manutención infantil, requisitos de elegibilidad, violencia familiar y motivos justificados

En este documento se contestan preguntas comunes sobre los requisitos de elegibilidad, la manutención infantil, la violencia familiar y los motivos justificados. Se dice que una persona tiene un motivo justificado cuando tiene una razón aceptable para no cumplir con algún requisito de un programa.

¿La Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) de Texas comparte información sobre mi caso con la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General (OAG)?

La HHSC envía información sobre su caso a esa oficina si se cumple alguna de las siguientes condiciones.

- Un menor que es parte de su caso recibe ayuda en efectivo de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), o
- un adulto (padre, madre, padrastro, hermano, medio hermano, abuelo, tío) que es parte de su caso recibe TANF o Medicaid y es responsable del cuidado de un menor que:
 - vive con él, y
 - es menor de 18 años o tiene 18 años y asiste a la escuela tiempo completo.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para los casos en los que al menos uno de los padres recibe TANF o Medicaid?

Si el adulto que cuida al menor recibe TANF o Medicaid, debe hacer lo siguiente:

- Proporcionar información sobre el progenitor que no viva con el menor.
- Ayudar a localizar al progenitor que no vive con el menor.
- Ayudar a determinar si una persona es el padre o madre ante la ley.
- Asistir a las audiencias en el tribunal y otras reuniones sobre la manutención infantil o para gastos médicos (manutención médica) o dentales (manutención dental).
- Informar al gobierno estatal sobre los pagos que reciba por parte del progenitor que no vive con el menor.
- Si el adulto que cuida al menor recibe TANF, también debe proporcionar (asignar) pagos de manutención infantil, médica y dental a la División de Manutención de Niños de la OAG.
- Si el menor recibe Medicaid, pero el adulto que lo cuida no, el adulto puede solicitar servicios de manutención infantil en el sitio web www.TexasAttorneyGeneral.gov bajo la sección "Manutención de niños".

La División de Manutención de Niños de la OAG trata de recolectar el dinero si el menor recibió TANF antes y se sigue debiendo dinero al gobierno estatal por manutención infantil médica y dental.

¿Qué tipo de ayuda puedo recibir de la División de Manutención de Niños de la OAG?

Puede recibir ayuda con lo siguiente:

- Localización de los padres del menor.
- Determinación de la paternidad legal.
- Obtención de pagos de manutención infantil.
- Obtención de pagos de manutención médica.
- Obtención de pagos de manutención dental.
- Determinación del derecho del menor a recibir algunos de los beneficios que reciben los padres. Por ejemplo, beneficios del seguro social, servicio militar o para veteranos; cobertura médica, seguro de vida y herencias.

¿Qué sucede si no puedo proporcionar información sobre alguno de los padres?

Si no puede proporcionar información sobre alguno de los padres, debe demostrar que tiene una buena razón, conocida como motivo justificado, para no proporcionar esa información.

Razones por las que no podría proporcionar información sobre un padre y tipos de comprobantes que la HHSC necesita.

- El menor fue producto de una violación o relación incestuosa. Comprobantes: acta de nacimiento, expedientes médicos o legales.
- El menor está en proceso de adopción. Comprobantes: documentos del tribunal o una declaración escrita de la dependencia de servicios sociales.
- Teme que al proporcionar información sobre alguna persona podría ponerse a sí mismo o al menor en peligro físico o exponerse a daño emocional. Comprobantes: una declaración de exención por violencia doméstica.

¿Qué sucede después de presentar comprobantes de motivo justificado para no compartir información sobre alguno de los padres?

- La HHSC no se pondrá en contacto con el padre o madre en cuestión sin antes hablar con usted.
- Sus beneficios de TANF y Medicaid no sufrirán cambios.
- La División de Manutención de Niños de la OAG no realizará esfuerzos para localizar al padre o madre en cuestión o confirmar y establecer la paternidad legal.
- La División de Manutención de Niños de la OAG no realizará esfuerzos para cobrar pagos de manutención infantil, médica o dental.

¿Qué sucede si no tengo un motivo justificado para no proporcionar información sobre alguno de los padres o si no coopero con la División de Manutención de Niños de la OAG para obtener esa información?

- No podrá recibir beneficios de TANF.
- No podrá recibir beneficios de Medicaid.
- El menor podrá obtener Medicaid si se cumplen las normas de otros programas.

¿Qué se considera peligro físico o daño emocional a un padre o a un menor?

Se considera **violencia familiar** cuando un miembro de la familia o el hogar provoca un daño físico o abuso emocional a otro miembro de la familia o el hogar. Los cónyuges o parejas, mujeres u hombres, pueden sufrir violencia doméstica. Los miembros de la familia, como los menores, que son testigos de la violencia doméstica también son considerados víctimas de este tipo de violencia. La violencia doméstica puede manifestarse de diferentes formas, entre ellas:

- Abuso físico, como ataques a golpes o con armas.
- Abuso sexual, como violaciones o conductas sexuales sin consentimiento.
- Abuso emocional, como amenazas o humillaciones.
- Abuso financiero, como control sobre el dinero de una persona sin su consentimiento.
- Acoso sexual, incluida la conducta sexual no deseada ni consentida que puede ser verbal, no verbal o física.
- Acecho, incluido el acoso acompañado de atención obsesiva no deseada.

La **violencia en el noviazgo** se produce cuando una persona tiene un comportamiento violento o abusivo hacia su pareja íntima o romántica. Este tipo de abuso puede darse en jóvenes y adultos. La violencia en el noviazgo también se manifiesta de diferentes formas, como abuso verbal y emocional, y abuso físico y sexual.

¿Qué sucede si temo que al proporcionar información sobre uno de los padres del menor podría ponerme a mí o al menor en peligro?

- La HHSC le proporcionará información sobre el centro para víctimas de violencia familiar de su localidad.
- Si nos comunica que teme por su seguridad, no nos pondremos en contacto con nadie antes de hablar con usted, salvo que usted sea menor de edad.
- Si usted es menor de edad o nos comunica que alguien está lastimando a un menor, deberemos reportarlo al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.
- Si reporta a la División de Manutención de Niños de la OAG que teme por su seguridad y decide solicitar manutención infantil, médica o dental, la división tomará medidas para ayudar a mantenerlo a salvo.

Recursos sobre la violencia familiar:

- Puede hablar con alguien ahora para conocer las ayudas disponibles para protegerse y proteger a su hijo. Llame a la Línea Nacional sobre Violencia Doméstica al 800-799-7233, envíe START por mensaje de texto al 88788, o chatee en vivo con un defensor en www.thehotline.org.
- Visite www.getchilddisputessafely.org si tiene preguntas sobre la obtención de la manutención infantil de forma segura.
- Visite la página www.hhs.texas.gov/fvp-resources para conocer más sobre los recursos contra la violencia doméstica.

Si tiene preguntas o necesita ayuda con este formulario, llame al 2-1-1 o al 877-541-7905 y después de elegir un idioma presione el 2.